



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2 MAYO 2024	Hs. 12:36
Número: 497	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Darana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 39 /24

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 22 de mayo 2024.-

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

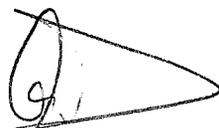
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto a si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Karukinka, entre las calles Holl Holl y Yowen.

Motiva el presente, reiterados reclamos realizados por los vecinos del sector, en atención al grave estado de deterioro de la mencionada escalera.

Corresponde mencionar que se trata de una escalera de gran importancia y transitabilidad para los vecinos de nuestra ciudad, siendo especialmente utilizada por niños que acuden diariamente a la escuela N°: 30 "Oshovia".

Entendiendo que es sumamente importante el mantenimiento y puesta en valor de los espacios públicos, máxime cuando por causa de su ausencia pudiera producirse un accidente, solicito evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa y el acompañamiento de la presente resolución.

  
Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Karukinka, entre las calles Holl Holl y Yowen.

ARTICULO 2°.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su reparación y puesta en valor.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /24.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia